

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00282
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	02/09/2022 15:40:23	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 766/2022.

VISTO: el llamado a concurso de ascenso, de oposición y méritos para proveer cargos de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", dispuesto por Resolución N.º 200/2022 de fecha 14 de marzo de 2022 y sus modificativas N.º 226/2022 de 17 de marzo de 2022 y N.º 230/2022 de 18 de marzo de 2022.

RESULTANDO: 1) Que por el citado acto administrativo se convocó a concurso de ascenso, de oposición y méritos a los efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N" que se encontraren o los que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme en el llamado.

2) Que el Tribunal del referido concurso estuvo integrado por los Dres. María Cecilia Gutiérrez Puppo, Maximilano Sosa Masa y Gilberto Rodríguez en calidad de titulares y a las Dras. Stella Alciaturi, Eliana Travers y Carolina Dean en calidad de alternos.

3) Que con fecha 2 de setiembre de 2022 el Tribunal actuante presentó al proveyente el fallo final, adjuntando nómina de los concursantes que obtuvieron el puntaje mínimo requerido y el orden de prelación resultante.

4) Que según surge del informe del referido, el concurso se desarrolló dentro de la regularidad formal, cumpliéndose con la totalidad de las etapas previstas en las bases particulares y Reglamento General del Concurso del Escalafón "N".

CONSIDERANDO: 1) Que el proceso mediante el cual se arribó a esta etapa del concurso ha sido al juicio del proveyente ajustado al Reglamento General de Concursos del Escalafón "N" aprobado por Resolución N.º 336/2020 de fecha 16 de julio de 2020 y a lo establecido en las bases particulares que rigieron el mismo aprobadas por Resolución del Director General N.º 200/2022 de fecha 14 de marzo de 2022 y sus modificativas N.º 226/2022 de 17 de marzo de 2022 y N.º 230/2022 de 18 de marzo de 2022.

2) Que del análisis de las presentes actuaciones surge que el concurso ha sido transparente y dotado de todas las garantías dispuestas, así como las adoptadas por el Tribunal para un mejor cumplimiento de los objetivos fijados, por lo que su resultado deviene legítimo.

3) Que por lo precedentemente expuesto corresponde homologar lo actuado por el Tribunal del presente concurso así como su fallo final.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por Ley N.º 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015; y artículos 23 literal b) y 45 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de enero de 2017; por el Reglamento General de Concursos del Escalafón "N" aprobado por Resolución N.º 336/2020 de fecha 16 de julio de 2020;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **HOMOLOGAR** lo actuado por el Tribunal de concurso de ascenso, oposición y méritos, designado por Resolución N.º N.º 200/2022 de fecha 14 de marzo de 2022 y sus modificativas N.º 226/2022 de 17 de marzo de 2022 y N.º 230/2022 de 18 de marzo de 2022.

2º) **HOMOLOGAR** el fallo final del presente concurso del que surge el siguiente orden de prelación de los participantes que aprobaron el concurso:

- 1 -Federico RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
- 2 -Mariana FERNÁNDEZ GALLO
- 3 -María Emilia ISASTI TOURNÉ
- 4 -Sofía MAGALLANES GRAÑA
- 5 -Pablo BARDINO PIZZORNO
- 6 -Romina CABRERA OGANDO
- 7 -Federico FASCIOLI CAORSI
- 8 -María Luisa SAULLE COLLAZO
- 9 -Agustín MAJÓ PORTELA
- 10 -Santiago ARÉVALO LARA
- 11 -Agustina Andrea SANTOS DE LOS SANTOS
- 12 -María José GRAZIANI MARTÍNEZ
- 13 -Viviana Jacquelin CHEVALIER GONZÁLEZ
- 14 -Paula Pratto DE ACEVEDO
- 15 -Paula PEREYRA PAMPARATO
- 16 -Verónica Aida GARCÍA LEITE
- 17 -María José OLIVERA TOLEDO
- 18 -Santiago Rafael CAMARGO PÍRIZ
- 19 -Adriana Beatriz MASTROIANNI CABANA
- 20 -Alberto Martín BURGUEZ GENOVESE
- 21 -Melanie CUBA BRITOS
- 22 -Alejandra María Elena PÉREZ BENTANCOR
- 23 -Mariana Beatriz GONZÁLEZ GIACOYA

24 -Rafael José SANGUINETTI SAPELLI

25 -Antonella CERVINI FRUSTO

26 -Rebecca Noemi MÜLLER

27 -Ana Emilia BARREDA PAREDES

28 -Ibis Eda PUÑALES PEREYRA

29 -Katia Vanessa NIEVES CORREA

30 -Liliana Florencia SANCHIS PEDETTI

31 -María Virginia CASURIAGA PEREIRA

3º) DETERMINAR que el orden de prelación vigente tendrá una vigencia de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de la presente Resolución conforme a lo dispuesto por las bases particulares y por los artículos 45 y 46 del Reglamento General de Concursos del Escalafón “N”.

4º) AGRADECER a los miembros del Tribunal y a la funcionaria Valeria Martínez.

5º) NOTIFICAR a los interesados

6º) PUBLICAR en la página web institucional

7º) PASAR por su orden a Gestión Documental, y al Departamento de Gestión Humana a los efectos de realizar las notificaciones y publicaciones dispuestas. Fecho, pase a Fiscalía Adjunta de Corte a efectos de iniciar los trámites pertinentes para las designaciones correspondientes.

Montevideo,

JBG/dc

Actuante:
Daniela Coll
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00282
Fecha:	02/09/2022 17:40:52	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	02/09/2022 17:40:50	Avala el documento